CONCEPTO	VISITAS MINSALUD	VISITAS SDS
FAVORABLE	1 en 12 meses	Solo se podrá intervenir después de seis meses corrientes a partir de su fecha de expedición.
FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	Tabla 8. Frecuencia visitas de acuerdo nivel de riesgo del objeto y nivel de cumplimiento  CONCEPTO  CLASIFICACIÓN DEL RIESGO DE ESTABLECIMIENTOS  RIESGO DE ESTABLECIMIENTOS  RIESGO DE CUMPLIMIENTO  SO - 60  Una (1) visita en dos (2) meses  61 - 79  Una (1) visita en tres (3) meses  80 - 94  Una (1) en seis (6) meses  BAJO  BAJO  50 - 79  Una (1) en seis (6) meses  80 - 94  Una (1) en doce (12) meses  Fuente: MSPS. 2020	su fecha de expedición.  Una vez emitido este concepto, se realizará otra visita adicional para definir el concepto (favorable o desfavorable), la cual será realizada en un plazo máximo de seis meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita.  Para los establecimientos de la línea de calidad del agua y saneamiento básico que hacen parte de la categoría "Establecimientos de bajo riesgo físico" que se detalla en los estándares, el tiempo puede ser extendido hasta los 9 meses corrientes contados a partir de la fecha de la primera visita.  Para la línea de Alimentos Sanos y Seguros el lineamiento es el siguiente: Realizar el número de intervenciones
		requeridas conforme al criterio de riesgo.

DESFAVORABLE	DESFAVORABLE	NIVEL DE CUMPLIMIENTO Menor o igual 49%	PLAZO PARA LA PROXIMA VISITA  Por aplicación de medida sanitaria de seguridad: Cuando el representante del establecimiento solicite el levantamiento de la medida. Cuando no haya aplicación de medida sanitaria de seguridad: Según la programación de visitas que establezca la ETS.		La Subred realizará la primera visita de seguimiento en un período máximo de tres meses posterior a la emisión del concepto, posterior a la misma y en caso de persistir el concepto desfavorable se realizará una visita adicional y en caso de emitir nuevamente el concepto desfavorable se remitirá nuevamente a la SDS el expediente dando alcance a la inicial; reiterando a la inspección de policía y la Alcaldía Local.
--------------	--------------	---	--	--	--